

CÓDIGO DEL

Lima, 24 de Febrero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LVI - SECTOR 000100 MALLA 010-012 - SECTOR 000200 MALLA 002-007"

Radicado : R2023-010331

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LVI - SECTOR 000100 MALLA 010-012 - SECTOR 000200 MALLA 002-007**" **ubicado en el distrito de La Victoria**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV JAIME BAUSATE Y MEZA (OE) DESDE AV JOSE GALVEZ HASTA AV PASEO DE LA REPUBLICA
- AV PASEO DE LA REPUBLICA (SN) DESDE AV JAIME BAUSATE Y MEZA HASTA JR HIPOLITO UNANUE
- AV JAIME BAUSATE Y MEZA (OE) DESDE AV JOSE GALVEZ HASTA AV IQUITOS
- AV IQUITOS (NS) DESDE AV JAIME BAUSATE Y MEZA HASTA JR HIPOLITO UNANUE
- CRUCE AV IQUITOS ALTURA JR ALEXANDER VON HUMBOLDT
- AV JAIME BAUSATE Y MEZA (OE) DESDE AV IQUITOS HASTA AV MANCO CAPAC
- AV IQUITOS (SN) DESDE AV JAIME BAUSATE Y MEZA HASTA JR HIPOLITO UNANUE
- AV MANCO CAPAC (SN) AV JAIME BAUSATE Y MEZA HASTA JR HIPOLITO UNANUE
- CRUCE AV IQUITOS ALTURA JR ALEXANDER VON HUMBOLDT
- CRUCE AV MANCO CAPAC ALTURA JR ALEXANDER VON HUMBOLDT
- AV MANCO CAPAC (SN) DESDE AV ALMIRANTE MIGUEL GRAU HASTA JR GARCIA NARANJO
- AV 28 DE JULIO (EO) DESDE JR ANDAHUAYLAS HASTA AV MANCO CAPAC
- AV MANCO CAPAC (SN) DESDE JR GARCIA NARANJO HASTA AV 28 DE JULIO
- CRUCE AV MANCO CAPAC ALTURA JR GARCIA NARANJO
- AV 28 DE JULIO (EO) DESDE JR ANDAHUAYLAS HASTA AV MANCO CAPAC
- AV MANCO CAPAC (SN) DESDE AV 28 DE JULIO HASTA AV JAIME BAUSATE Y MEZA
- AV MANCO CAPAC (SN) DESDE AV JAIME BAUSATE Y MEZA HASTA JR HIPOLITO UNANUE
- CRUCE AV MANCO CAPAC ALTURA JR ALEXANDER VON HUMBOLDT



N°: 2023-0038650

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 02/03/2023 - 13:52

N° de Folios: 41

Registrado COAQUIRA HILASACA

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE

Fecha: 27/02/2023 18:40:38

CALI
C. M.
C. C.
Tem
San



MESA DE PARTES

Expediente N°: 0010821-2023

02/03/2023 - 12:23:00



Nota : La recepción no da conformidad al

Teléfono: 510-2070 Anexo: 1000

Visítanos : web.munilavictoria.gob.pe

Municipalidad Distrital de la Victoria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LVI - SECTOR 000100 MALLA 010-012 - SECTOR 000200 MALLA 002-007"

Radicado : R2023-010331

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LVI - SECTOR 000100 MALLA 010-012 - SECTOR 000200 MALLA 002-007**" **ubicado en el distrito de La Victoria**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 68-7500
San Borja, Lima, Perú



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-0911-0913, 0919-0924



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

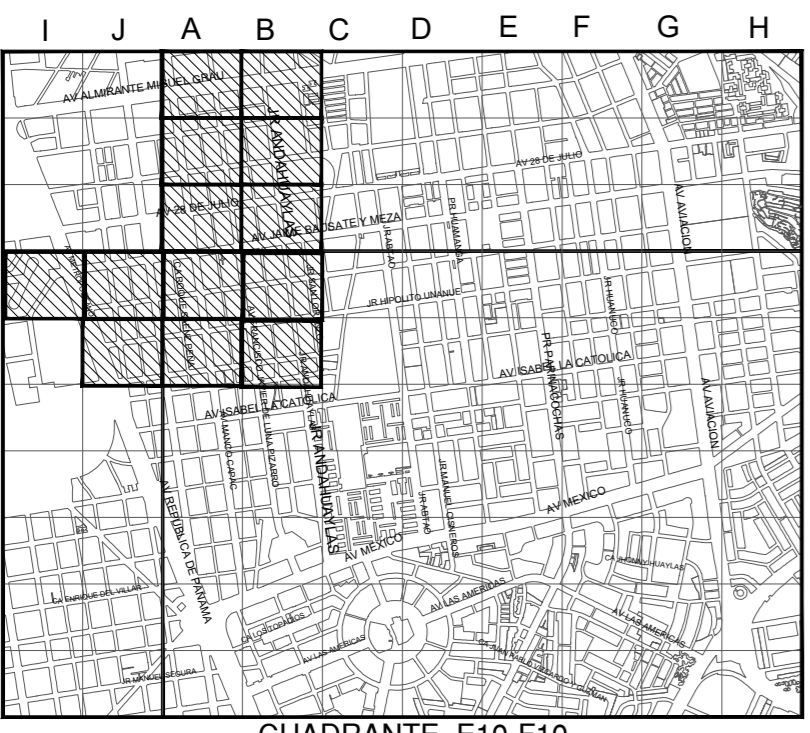
Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 27/02/2023 18:40:40

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE E9-F9



CUADRANTE E10-F10

SECTORES
Sistema de Coordinadas: UTM WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula: Conexión con Sileta (TF)

Tapón: Conexión con Tagging Tee (ET)

Reducción: Conexión sin válvula de exceso de flujo

Trasversal AC-PE: Punto de inicio de Trayectoria 0.00

ERP: Punto de salida de cable de detección en acomodo

Trayecto: Zona de protección mecánica de la red

Punto de empalme: Tramo con tapado diferente a la tigrada

Cableado:

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #32mm	PE32
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LEYENDA DE TRAMOS EJECUTADOS Y TRAMOS POR EJECUTAR

— ZONA EJECUTADA AÑO 2021

--- ZONA PENDIENTE DE EJECUTAR

LVI - SECTOR - 000200 - MALLA - 002

LVI - SECTOR - 000200 - MALLA - 003

LVI - SECTOR - 000200 - MALLA - 004

LVI - SECTOR - 000200 - MALLA - 005

LVI - SECTOR - 000200 - MALLA - 006

LVI - SECTOR - 000200 - MALLA - 007

LVI - SECTOR - 000100 - MALLA - 010

LVI - SECTOR - 000100 - MALLA - 011

LVI - SECTOR - 000100 - MALLA - 012

Representante Técnico
(Contratista)

César Daniel Pérez Meléndez
INGENIERO REGISTRADO EN INGENIERIA CIVIL
Nº 26017

A	REV	DESCRIPCIÓN	FECHA	HECHO	JMIV	CDPM
		LISTA DE REVISIONES				

Cálida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

PAPERU

TÍTULO: PPE-19-(0911-0924)-REDES DE POLIETILENO - LA VICTORIA
LVI - SECTOR 000100 MALLA (010-012)
LVI - SECTOR 000200 MALLA (002-007)
PLANO ZONAS PENDIENTES Y ZONAS EJECUTADAS - BLOQUE 3A

SECTOR: 000100-000200
ZONA Y MALLA: LA VICTORIA
FECHA: 16/02/2022
ESCALA: SE
FILE: 1/1

